



RESOLUCIÓN N° **0217**

NEUQUEN, **21 JUN 2006**

VISTO :

El Expediente OE N° 12903-M-05 correspondiente a la Licitación Privada N° 48/2005 y a la Contratación Directa N° 60/2006, mediante las cuales se tramitó la provisión de tabiquería y muebles para las oficinas de la Delegación B° Progreso, las Disposiciones N° 07/2006 y 77/2006, el Acta de Acuerdo de fecha 12 de Mayo de 2006 y el Acta de Inicio de Obra; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la primer norma legal mencionada previamente se declara fracasada la Licitación Privada y se autorizó la Contratación Directa de referencia para la citada provisión, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el art. 3°) 2) b) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que tramitada la Contratación de referencia, la oferta de la firma LEDESMA RITA LILIAN resultó la de menor precio, procediéndose a su adjudicación mediante la Disposición N° 77/2006, generando en consecuencia la Orden de Compra N° 466/2006 ;

Que a través del Acta de Acuerdo de fecha 12 de Mayo de 2006 se destaca que la firma adjudicataria ha ejecutado la obra sin ajustarse a los planos del pliego, no dando cumplimiento total a la Orden de Compra citada, por lo que el estado actual de la obra amerita modificaciones para su buen funcionamiento, las cuales han sido determinadas consensuadamente entre la mencionada firma Constructora y la Municipalidad;

Que con fecha 16 de Mayo de 2006, se dan inicio a las tareas a que hace referencia el párrafo anterior;

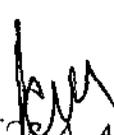
Que la Contaduría Municipal solicita realizar la norma legal necesaria para aprobar la ampliación de Orden de Compra 466/2006 en función de lo estipulado en el Acta de Acuerdo;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

ARTICULO 1°) Autorizar la ampliación de la Orden de Compra N° 466/2006 extendida a favor de la firma LEDESMA RITA LILIAN por un monto adicional de \$ 8921,00 (pesos ocho mil novecientos veintiuno), en un todo de acuerdo con el Acta de Acuerdo de fecha 16 de Mayo de 2006 y lo expuesto en los considerandos.


HECTOR A. ARDITO
Deción Municipal de Administración,
Comisión de Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda



ARTICULO 2º) Por Dirección de Compras y Contrataciones procedase a la ampliación de la ----- Orden de Compra de referencia.

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese ----- y páguese el gasto que surja del Acta de Acuerdo con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA




HECTOR A. ARDITO
Dcción. Técnico de Adm. Inspección,
Comercio y Justicia, Oficina
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1574</u>
Fecha: <u>30 / 06 / 06</u>